



## Respuesta al pliego petitorio de la Carrera de Enfermería

En atención al pliego petitorio hecho llegar a la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala con las peticiones por parte de la comunidad estudiantil de la Carrera de Enfermería, se da la siguiente respuesta:

### 1. Mejoras Urgentes en Infraestructura y Servicios Básicos.

#### 1.1. Condiciones de los Baños del Edificio A5

**Problema:**

Los sanitarios del edificio A5 presentan serias deficiencias en términos de limpieza, mantenimiento y abastecimiento de insumos básicos (papel higiénico, jabón, toallas de papel). Además, varios baños permanecen cerrados durante largos periodos, lo que afecta gravemente la accesibilidad de los estudiantes, especialmente en momentos de alta demanda.

**Petición:**

- Solicitamos la implementación de un plan de mantenimiento continuo y supervisión regular de los sanitarios del edificio A5, garantizando condiciones dignas para la comunidad universitaria, tal como lo dicta el **Artículo 1º de la Ley Orgánica de la UNAM**.
- Requerimos que se garantice el abastecimiento constante de insumos básicos, en cumplimiento con el derecho de los estudiantes a un entorno saludable.
- Exigimos que los baños permanezcan abiertos durante el horario académico, conforme al **Artículo 4º del Estatuto General de la UNAM**, que promueve el bienestar físico de los estudiantes.

**Respuesta y acuerdos:**

*(Punto atendido en la mesa de diálogo el día martes 8 de octubre).*

*Nos comprometemos a girar los oficios necesarios al área correspondiente para garantizar la limpieza y el abastecimiento de insumos básicos, asegurando su disponibilidad continua y evitando cierres prolongados.*

### 2. Mejoras Académicas: Ampliación de Cupos y Organización de Horarios.

#### 2.1. Mobiliario en los Laboratorios

**Problema:**

Los bancos en los laboratorios no son ergonómicos, lo que genera incomodidad y problemas posturales durante las sesiones prolongadas de práctica.





**Petición:**

Exigimos la revisión y sustitución de los bancos por modelos ergonómicos que ofrecen soporte lumbar adecuado, tal como se establece en el **Artículo 7º del Estatuto General de la UNAM**, que garantiza condiciones adecuadas para la realización de actividades académicas.

**2.2. Ampliación de Cupos para Materias Obligatorias**

**Problema:**

La insuficiencia de cupos en asignaturas obligatorias está extendiendo el tiempo de permanencia de los estudiantes en la carrera, retrasando su egreso y afectando su desarrollo académico.

**Petición:**

- Exigimos la ampliación de cupos en las materias obligatorias mediante la contratación de más profesores y la apertura de nuevos grupos en horarios menos saturados, conforme al Artículo 2º del Estatuto General de la UNAM, que establece que la Universidad debe proporcionar personal docente suficiente para garantizar la enseñanza adecuada.
- Pedimos que se realice un análisis semestral de la demanda de cupos y se tomen medidas preventivas para evitar esta problemática en futuros semestres.

**2.3. Reorganización de Horarios y Distribución de Clases**

**Problema:**

Los horarios de las asignaturas están mal organizados, lo que genera conflictos entre clases y jornadas académicas excesivamente largas. Algunos grupos, como el 1104 y el 1105, han sido afectados debido a la mala asignación de salones, ya que otras clases ocupan indebidamente sus aulas.

**Petición:**

- Solicitamos una revisión integral de los horarios y la asignación de salones para evitar empalmes y garantizar una correcta organización. El Estatuto General de la UNAM obliga a proporcionar las condiciones necesarias para que los estudiantes puedan cumplir con sus responsabilidades académicas de manera eficiente.
- Pedimos el uso de herramientas tecnológicas que permitan una mejor distribución de los horarios, evitando empalmes y jornadas largas innecesarias.





**Respuesta y acuerdos:**

- *Se revisará el estado de los bancos en los laboratorios de ciencias básicas de la carrera de Enfermería durante el periodo intersemestral, con el fin de cotizar alternativas ergonómicas.*
- *Se analizará la pertinencia de ampliar los cupos en los módulos obligatorios y/o abrir nuevos grupos, de acuerdo con las características particulares de cada módulo.*
- *Se revisará cuidadosamente la asignación de aulas para evitar empalmes en la programación, mediante el uso de un sistema de asignación que prevenga este tipo de incidentes.*

### **3. Seguridad y Bienestar en el Campus.**

#### **3.1. Incidentes de Inseguridad Cerca de la Facultad**

**Problema:**

Se han reportado incidentes de inseguridad, incluyendo un asalto a mano armada a dos estudiantes de Enfermería cerca de la entrada principal de la facultad. Estos hechos exponen a la comunidad universitaria a riesgos significativos.

**Petición:**

- Exigimos mayor presencia de seguridad en los alrededores de la facultad, especialmente en las áreas de acceso principales, conforme al Artículo 1° de la Ley Orgánica de la UNAM, que protege la integridad física de los estudiantes.
- Solicitamos la instalación de cámaras de vigilancia y un sistema de alumbrado adecuado en las zonas de alto riesgo, para garantizar un entorno seguro y protegido.

#### **3.2. Prevención de Acoso en Prácticas Clínicas**

**Problema:**

Se han recibido múltiples reportes de acoso hacia los estudiantes durante sus prácticas clínicas por parte del personal médico, lo que afecta su bienestar emocional y rendimiento académico.

**Petición:**

- Exigimos la creación de un protocolo claro y estricto para prevenir y atender casos de acoso en los entornos clínicos, en línea con el **Artículo 1° del Estatuto General de la UNAM**, que promueve un ambiente de respeto y equidad
- Pedimos que se realicen capacitaciones obligatorias sobre respeto y equidad de género para todo el personal médico y supervisores de estudiantes.





### 3.3. Mejoras en la Vigilancia y Protección en los Espacios Universitarios

#### **Problema:**

La inseguridad dentro del campus sigue siendo un problema persistente. Los estudiantes se encuentran expuestos a situaciones de riesgo debido a la falta de vigilancia efectiva y patrullaje regular.

#### **Petición:**

- Exigimos la contratación de más personal de seguridad que cubra las áreas más vulnerables dentro y fuera de la facultad, en cumplimiento con el **Artículo 9° del Estatuto General de la UNAM**, que establece la obligación de la Universidad de velar por la integridad de su comunidad
- Pedimos la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos, como pasillos, estacionamientos y áreas comunes de alto riesgo.

### 3.4. Creación de un Comité Estudiantil de Seguridad

#### **Problema:**

La falta de comunicación entre las autoridades de la facultad y los estudiantes respecto a los temas de seguridad impide la identificación y resolución rápida de problemas. Esto agrava la percepción de inseguridad en los alrededores de la facultad.

#### **Petición:**

Solicitamos la creación de un **Comité Estudiantil de Seguridad** que permita la participación activa de los estudiantes en la identificación de las áreas problemáticas de seguridad dentro y fuera del campus. Este comité trabajará de manera conjunta con las autoridades de la facultad y los servicios de seguridad de la UNAM para implementar soluciones oportunas y eficaces, como lo establece el **Artículo 9° del Estatuto General de la UNAM**, que reconoce el derecho de los estudiantes a participar en la toma de decisiones que afectan su bienestar.

#### **Respuesta y acuerdos:**

*(Punto atendido en la mesa de diálogo, el día martes 8 de octubre)*

- *Se reportará al área correspondiente con el objetivo de garantizar la seguridad de la comunidad universitaria, solicitando mayor presencia de seguridad, así como la revisión y el mantenimiento de las cámaras de vigilancia y luminarias dentro del campus.*
- *Asimismo, se sensibilizará y capacitará al personal docente en materia de equidad de género. Del mismo modo, se implementará un protocolo de supervisión, atención y canalización para estudiantes que sean víctimas de acoso durante sus prácticas clínicas.*





#### 4. Represalias Contra Estudiantes y Personal.

**Problema:**

Existe una preocupación legítima de que los estudiantes y el personal que participen en movilizaciones y protestas puedan ser objeto de represalias, lo que viola sus derechos a la libre expresión y asociación.

**Petición:**

- Exigimos que no se realicen acciones de intimidación, criminalización, o cualquier tipo de represalia académica, administrativa o personal contra los estudiantes o trabajadores que participen en protestas y manifestaciones legítimas. Esto está respaldado por el **Artículo 1º y 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que protege el derecho a la libre expresión y a la manifestación pacífica.
- Pedimos que se garantice el respeto a las formas de organización estudiantil y la libre discusión de ideas, tal como lo establece el **Artículo 1º del Estatuto General de la UNAM**, que promueve el respeto y la equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

**Respuesta y acuerdos:**

*(Punto atendido en la mesa de diálogo, el día Martes 8 de octubre)*

- *Esta respuesta reitera lo estipulado en la carta de no represalias emitida por la Dirección de la FESI el 3 de octubre del presente y que, en resumen: garantiza que no existirá represalia alguna, para cualquier integrante de la comunidad de la carrera de Enfermería que participe de manera pacífica y no violenta, en este movimiento, garantizando su derecho a la libre expresión y asociación.*

#### 5. Problemas Relacionados con el Personal Docente.

##### 5.1. Comportamiento y Actitud de Algunos Profesores

**Problema:**

Se han recibido múltiples quejas sobre el comportamiento inapropiado y la actitud despectiva de algunos profesores hacia los estudiantes. Estas conductas incluyen comentarios inapropiados, favoritismo y trato desigual, lo que afecta el ambiente académico y el bienestar de los alumnos.

**Petición:**

- Exigimos la creación de un protocolo claro para la denuncia de conductas inapropiadas por parte de los profesores y personal administrativo. Este protocolo debe asegurar un proceso justo y transparente de seguimiento y sanción de los





casos, como lo indica el **Artículo 7º del Estatuto General de la UNAM**, que exige el respeto y la equidad en el trato de los miembros de la comunidad universitaria.

- Solicitamos la creación de un comité integrado por representantes estudiantiles y autoridades académicas para revisar y resolver las quejas presentadas por los estudiantes en relación con el comportamiento de los docentes.

## 5.2. Capacitación del Personal Docente

### Problema:

Muchos profesores carecen de la formación adecuada en ética profesional, manejo de conflictos y dinámicas de enseñanza inclusivas, lo que genera situaciones de desigualdad en el aula y afecta negativamente el aprendizaje.

### Petición:

- Exigimos que se implementen programas obligatorios de capacitación continua para el personal docente, centrados en temas de ética profesional, respeto y equidad, conforme al **Artículo 1º del Estatuto General de la UNAM**, que promueve la igualdad y el respeto en la interacción entre estudiantes y profesores.

### Respuesta y acuerdos:

*(Punto atendido en la mesa de diálogo, el día martes 8 de octubre).*

- *Se retoma la solución propuesta en la mesa general sobre la utilización de la aplicación, a través de la cual la comunidad podrá emitir quejas y sugerencias de manera virtual. Esta plataforma estará disponible las 24 horas, permitiendo que cualquier integrante activo de la carrera de Enfermería pueda expresarse libremente y reportar cualquier incidente.*
- *Asimismo, se difundirán de manera continua los cursos dirigidos a la plantilla docente, tanto internos como externos, con el objetivo de sensibilizar y actualizar en temas de respeto, equidad e igualdad de género.*

## 6. Sistema de Inscripciones.

### 6.1. Problemas en el Proceso de Inscripción

#### Problema:

El proceso de inscripción de la facultad se encuentra plagado de problemas organizativos, lo que provoca que muchos estudiantes no puedan inscribir materias críticas para su avance académico. La saturación de grupos y la falta de prioridad para materias obligatorias afectan el desarrollo académico de los alumnos.







**Petición:**

- Exigimos una revisión exhaustiva del sistema de inscripciones, para que se realice una planificación adecuada de la oferta de materias, basada en la demanda real de los estudiantes. Esto está respaldado por el Artículo 2° de la Ley Orgánica de la UNAM, que establece la obligación de la Universidad de organizar de manera eficiente la enseñanza y la investigación.
- Solicitamos la creación de un sistema de prioridad para que los estudiantes que estén cerca de finalizar su carrera tengan acceso preferente a las materias obligatorias.

**6.2 Lista de Espera y Ampliación de Grupos**

**Problema:**

En muchos casos, los estudiantes no logran inscribir materias obligatorias debido a la saturación inmediata de los grupos, lo que retrasa su avance académico.

**Petición:**

- Exigimos que se implemente un sistema de lista de espera para asegurar que los estudiantes tengan una segunda oportunidad de inscribir materias cuando se liberan cupos. Este mecanismo debe ser administrado de manera eficiente y justa, en cumplimiento con el **Artículo 7° del Estatuto General de la UNAM**, que garantiza condiciones académicas justas para todos los estudiantes.

**Respuesta y acuerdos:**

- Se continuará con la revisión y el ejercicio conjunto del sistema de inscripciones en colaboración con la Unidad de Administración Escolar, con el fin de evitar inconvenientes y mejorar su eficiencia.
- Se priorizará la inscripción de los estudiantes que se encuentren en su último año de carrera, y se mantendrá un seguimiento estrecho de la lista de espera, inscribiendo a los alumnos conforme se vayan liberando cupos.
- Además, se realizará una mayor difusión del proceso de reinscripción, particularmente en los módulos optativos, poniendo énfasis en los grupos semestrales, intersemestrales y horarios establecidos. Esta información será difundida a través de la página web, redes sociales oficiales de la carrera y por medio de los jefes de grupo.





## 7. Regulación de la Conducta Académica y Ética del Personal.

### 7.1. Transparencia en las Evaluaciones

**Problema:**

Se ha reportado que algunos profesores modifican las evaluaciones sin previo aviso o criterios claros, afectando la transparencia y la equidad en la calificación de los estudiantes.

**Petición:**

- Exigimos que se establezca un código de conducta académico que regule los procesos de evaluación y garantice la transparencia en la asignación de calificaciones. Este código debe estar basado en los principios del Artículo 9º del Estatuto General de la UNAM, que exige equidad y respeto en el trato académico.
- Solicitamos que se implementen mecanismos de retroalimentación regular para que los estudiantes puedan recibir comentarios específicos sobre su rendimiento académico.

**Respuesta y acuerdos:**

*Durante el semestre, se invita al estudiantado a proporcionar retroalimentación sobre el desempeño académico de sus profesores mediante el Cuestionario de Evaluación Docente, el cual es revisado por la Jefatura de Carrera. Con base en los resultados obtenidos, la Jefatura invita a los docentes que reciben evaluaciones desfavorables a comprometerse a mejorar su desempeño. Además, se acuerda llevar a cabo revisiones exhaustivas de dichas evaluaciones, garantizando un mayor seguimiento a los casos detectados.*

- *Al inicio de cada semestre, se realiza de manera obligatoria un encuadre en el que se estipulan los lineamientos de evaluación. Este encuadre es firmado tanto por los docentes como por los alumnos de cada módulo y grupo, con el fin de asegurar la transparencia en el proceso evaluativo.*
- *A lo largo del semestre, los alumnos pueden recibir retroalimentación sobre su rendimiento académico a través de las aulas virtuales, así como de manera presencial mediante tutorías, que pueden ser individuales o grupales, según sea necesario.*

## 8. Desigualdades con la Carrera de Medicina.

**Problema:**

Existe una clara desigualdad en cuanto a los recursos, infraestructura y apoyo académico entre los estudiantes de Enfermería y los estudiantes de Medicina, lo que afecta el desarrollo académico y profesional de los primeros.







**Petición:**

- Exigimos una evaluación exhaustiva de los recursos asignados a ambas carreras y la redistribución equitativa de los mismos, en línea con el **Artículo 3º del Estatuto General de la UNAM**, que garantiza igualdad de oportunidades para todos los estudiantes de la Universidad.
- Pedimos que se tomen medidas para mejorar el acceso a materiales y oportunidades de desarrollo académico para los estudiantes de Enfermería, equiparando las condiciones con las de Medicina.

**Respuesta y acuerdos:**

- *Se informa que los recursos e infraestructura son asignados a cada carrera con base en las necesidades y matrícula.*
- *Se implementarán estrategias para eficientar la adquisición, uso y mantenimiento de los recursos materiales.*
- *Se resalta que la carrera contará con un espacio en el Centro de Simulación Interdisciplinaria y a su vez, participará en el proyecto de Realidad Virtual.*

## 9. Seguridad y Bienestar en las Prácticas Clínicas.

### 9.1. Mejora en la Supervisión de las Prácticas Clínicas

**Problema:**

Los estudiantes de Enfermería han enfrentado condiciones desfavorables y situaciones de acoso durante sus prácticas clínicas en hospitales, lo que afecta su rendimiento académico y bienestar emocional.

**Petición:**

- Exigimos la creación de un sistema de supervisión directa y cercana en los hospitales y clínicas donde los estudiantes realizan sus prácticas, para garantizar que sean tratados con respeto y que sus derechos como estudiantes sean respetados, conforme al **Artículo 1º de la Ley Orgánica de la UNAM**.
- Solicitamos la implementación de un programa de apoyo psicológico y legal para los estudiantes que enfrenten situaciones de acoso o trato desigual durante sus prácticas.

**Respuesta y acuerdos:**

- *Se realizan supervisiones de manera continua en cada uno de los campos clínicos y comunitarios, por parte de docentes y las coordinaciones de módulo, las cuales son reportadas a jefatura.*





- *Por medio de la evaluación de campo clínico que emite el alumnado de manera grupal, junto con el reporte antes mencionado, se verifica la factibilidad de los hospitales, clínicas, escuelas, casas de descanso y empresas para futuros semestres.*

## 10. Represalias Contra Estudiantes y Personal.

### **Problema:**

Preocupación por posibles represalias hacia estudiantes y personal que participen en movilizaciones o protestas legítimas.

### **Petición:**

- Exigimos que no se ejerzan represalias de ningún tipo contra los estudiantes, personal docente o administrativo que participen en protestas o movilizaciones. Esto está respaldado por el Artículo 1º, 3º, y 123º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que protege el derecho a la libre expresión y asociación.
- Pedimos el respeto a la organización estudiantil y la libre discusión de ideas, tal como lo establece el Artículo 1º del Estatuto General de la UNAM, que promueve el respeto y la equidad en la interacción entre estudiantes y profesores

Finalmente, y partiendo del principio de buena fe, confiamos en que nuestras voces serán escuchadas, así como que nadie de nuestra carrera ni de nuestra facultad se verá envuelto en circunstancias adversas que impliquen represalias. Se hace manifiesta la intención permanente de respeto pleno a las formas de organización de los estudiantes, así como a la libre discusión de ideas, libertad de expresión y de reunión de las y los universitarios. Por lo tanto, no se ejercerá ningún acto de incriminación, intimidación, criminalización y/o acción tendiente a vulnerar o violentar de manera física, académica, moral, psicológica, administrativa, legal o de cualquier índole a cualquier estudiante, trabajador, profesor o integrante en general de la comunidad iztactalteca por su participación en las protestas y/o movilizaciones.

Lo anterior, con fundamento en los siguientes artículos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**
  - **Artículo 1º:** Establece que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales. Está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la





- dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- **Artículo 3º:** El propósito esencial de la educación impartida por el Estado es el pleno desarrollo de la persona y su participación en la vida democrática. La educación debe ser gratuita, laica y con respeto a la dignidad humana.
  - **Artículo 9º:** Garantiza la libertad de asociación y reunión, permitiendo a los ciudadanos organizarse de manera pacífica para cualquier objeto lícito, incluyendo la protesta.
  - **Artículo 123º, fracción XVII:** Protege el derecho de los trabajadores a huelga y establece las condiciones bajo las cuales puede ser ejercida.
- **Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México:**
    - **Artículo 1º:** La UNAM es una corporación pública que tiene como fines la formación de profesionistas, investigadores y técnicos útiles a la sociedad, y realizar investigaciones sobre los problemas nacionales.
    - **Artículo 2º, fracción I:** La UNAM tiene el derecho de organizarse de la manera que mejor estime conveniente dentro de los lineamientos generales establecidos en la Ley.
  - **Estatuto General de la UNAM:**
    - **Artículo 7º:** La Universidad está integrada por sus autoridades, investigadores, técnicos, profesores, alumnos y empleados, todos los cuales tienen el derecho de participar activamente en la vida universitaria.
    - **Artículo 8º:** La función docente y de investigación de la Universidad se realizará con libertad de cátedra y plena participación de la comunidad universitaria, garantizando la igualdad de derechos.
  - **Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la UNAM:**
    - **Artículo 9º:** Establece las obligaciones de los funcionarios y empleados de la UNAM para garantizar el respeto a los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. Además, asegura la transparencia y el debido proceso en la administración de sanciones.





**Respuesta y acuerdos:**

*(Punto atendido en la mesa de diálogo, el día martes 8 de octubre)*

- *Se reitera la garantía de que no existirá represalia alguna, para cualquier integrante de la comunidad de la carrera de enfermería que participe de manera pacífica y no violenta, en este movimiento, respetando su derecho a la libre expresión y asociación.*

Reconozco y agradezco la forma respetuosa y el compromiso manifestado en la mesa de trabajo y diálogo en la que se llegó a estos acuerdos que definitivamente aportan a la mejora continua de nuestra vida universitaria, específicamente en nuestra carrera.

Atentamente

**“Por mi Raza Hablará el Espíritu”**

Tlalnepantla de Baz, a 11 de octubre de 2024.

**Dra. Betsy Flores Atilano**

Jefa de la Carrera de Enfermería

